CONTRATO UOC N° 27/2022

LCO MITIC N° 09/2022 PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS PARA FORTALECIMIENTO DEL DATA CENTER COMPARTIDO DINAPI/MITIC – PLURIANUAL. ID 410.455

Entre el **Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC),** domiciliado en General Santos 1170 esq. Concordia, Bloque E, Oficina 2, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Sr. Fernando José Saguier Caballero Bernardes**, con Cédula de Identidad N° 3.500.484, en su carácter de **Ministro** y el **Lic. Jorge Luis Gaona, con Cédula de Identidad Nº 1.186.208, en su carácter de Director General de Administración y Finanzas de la Institución**, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SIEMI S.R.L.**, **RUC Nº 80001194-5**, domiciliada en Amancio González N° 129 casi Avda. Fernando de la Mora, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Nicanor Fleitas Bareiro,** con Cédula de Identidad Nº 327.419, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS PARA FORTALECIMIENTO DEL DATA CENTER COMPARTIDO DINAPI/MITIC"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes contratantes con relación a la **LCO MITIC N° 09/2022 PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS PARA FORTALECIMIENTO DEL DATA CENTER COMPARTIDO DINAPI/MITIC – PLURIANUAL. ID 410.455,** convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Nicanor Fleitas Bareiro
Director SIEMI S.R.L.

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONTRATO UOC N° 27/2022

LCO MITIC N° 09/2022 PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS PARA FORTALECIMIENTO DEL DATA CENTER COMPARTIDO DINAPI/MITIC – PLURIANUAL. ID 410.455

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

a) Las garantías.
b) Ordenes de Servicio de Actividad.
c) Las Actas.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 410.455.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LCO MITIC N° 09/2022 PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS PARA FORTALECIMIENTO DEL DATA CENTER COMPARTIDO DINAPI/MITIC – PLURIANUAL. ID 410.455,** convocado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC). La adjudicación fue realizada mediante Resolución MITIC N° 737 de fecha 23 de noviembre de 2022.

APROBADO D.G.A.J.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1 - Instalación y Puesta en funcionamiento de Grupo Generador								
N°	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Grupo Generador: Suministro, Instalación y Puesta en funcionamiento de Grupo Generador	Unidad de Medida Global	Evento	1	AKSA	TURQUIA	214.722.903	214.722.903

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Nicanor Freitas Barrio
Director SIEMI S.R.L.

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONTRATO UOC N° 27/2022

LCO MITIC N° 09/2022 PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS PARA FORTALECIMIENTO DEL DATA CENTER COMPARTIDO DINAPI/MITIC – PLURIANUAL. ID 410.455

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.

La provisión de los servicios deberá concretarse en el plazo y la forma establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección de Operación y Mantenimiento dependiente de la Dirección General de Infraestructura y Conectividad** del Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación del MITIC.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

APROBADO D.G.A.J.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Nicanor Fleitas Barcino
Director SIEMI S.R.L.

Fernando Saguier Caballero Bertrades
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONTRATO UOC N° 27/2022

LCO MITIC N° 09/2022 PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS PARA FORTALECIMIENTO DEL DATA CENTER COMPARTIDO DINAPI/MITIC – PLURIANUAL. ID 410.455

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

APROBADO D.G.A.J.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 06 DIC. 2022

Sr. NICANOR FLEITAS BAREIRO
SIEMI S.R.L.
PROVEEDOR

Siemi S.R.L.
Servicio Integral de Ingeniería
Amancio González 129 c/ Avda. Fdo. de la Mora
Tels.: (595-21) 301 225/6 Fax: 301 295
RUC: 80001194-5
siemisrl@siemi.com.py
www.siemi.com.py

Sr. FERNANDO JOSÉ SAGUIER CABALLERO BERNARDES
MINISTRO
MITIC
CONTRATANTE

Lic. JORGE LUIS GAONA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MITIC
CONTRATANTE